

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila
Área u oficina:	Salud Municipal
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Trámite de Tarjeta de Salud Municipal
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Es obligatoria para los comerciantes que manipulan alimentos
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Responsable de Salud Municipal
Fundamento Legal:	Se encuentra contenido en artículos 189, 190, 191 y 197 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General y Estatal de Salud; Reglamento de Salud Municipal
Formatos que se utilizan para el trámite:	Formato interno de solicitud de tarjeta
Lugar de atención:	Av. Independencia s/n entre calle Libertad y calle Pabellón
Teléfono:	7 49 10 00 ext. 222
Horarios de atención:	8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	Llenado de formato, copia de credencial de elector, certificado de salubridad, comprobante de domicilio
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	Copia del I.F.E. Resultado negativo de laboratorio
Monto de los derechos:	\$ 81.00
Tiempo de respuesta:	Inmediata
Vigencia del trámite:	Anual
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	
Correo electrónico oficial de la dependencia:	
Página web de la	Www.matamoroscoahuila.gob.mx

dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Acudir con el Contralor Municipal